

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio, así como por medio de su exposición en el tablón de edictos de los respectivos Ayuntamientos de su último domicilio conocido.

Expediente: ID. 22.616

Interesado: Sergio Martín Castillo.

Último domicilio conocido: C/ Vicente Blanch Picot, núm. 22, 4.º A. Código: 29620 Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución de desistimiento de la solicitud de expedición de certificación de profesionales que instalan, mantienen, revisan o manipulan equipos o sistemas que contienen determinados gases fluorados de efecto invernadero, en la actividad manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de carga de refrigerante inferior a 3 kg de gases fluorados.

Fecha del acto: 16.2.2012.

Expediente: ID. 22.881.

Interesado: Enrique del Olmo Bernal.

Último domicilio conocido: C/ Juan de Austria, núm. 12. Código: 29009 Málaga.

Acto que se notifica: Resolución de desistimiento de la solicitud de expedición de certificación de profesionales que instalan, mantienen, revisan o manipulan equipos o sistemas que contienen determinados gases fluorados de efecto invernadero, en la actividad manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de cualquier carga de refrigerantes fluorados.

Fecha del acto: 22.2.2012.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía que puede presentarse en esta Delegación Provincial, o bien directamente en la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Albert Einstein, s/n (Isla de la Cartuja) 41071 Sevilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su modificación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Se les comunica que los expedientes antes relacionados obran en el Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, en C/ Bodegueros, 21, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los actos y de los documentos que obran en los mismos.

Málaga, 19 de marzo de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican requerimientos de documentación.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los requerimientos de documentación de los expedientes que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar la misma, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio, así como por medio de su exposición en el tablón de edictos de los respectivos Ayuntamientos de su último domicilio conocido.

Expediente: ID 23.463.

Interesado: Francisco José García Maese.

Último domicilio conocido: Paseo de los Tilos, núm. 35, 1.º C. Código: 29006 Málaga.

Acto que se notifica: Requerimiento de documentación para la expedición de duplicados de los Carnés de Profesional en Instalaciones Térmicas en Edificios, Instalador de Gas y Operador Industrial de Calderas.

Fecha del acto: 1.3.2012.

Expediente: ID 23.464.

Interesado: Francisco José García Maese.

Último domicilio conocido: Paseo de los Tilos núm. 3, 1.º C. Código: 29006 Málaga.

Acto que se notifica: Requerimiento de documentación para la obtención de certificado acreditativo de la competencia para la manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de cualquier carga de refrigerantes fluorados.

Fecha del acto: 1.3.2012.

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio para aportar la documentación requerida. En caso de no atenderse el requerimiento, se les tendrá por desistido de su petición, de acuerdo con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa Resolución en los términos previstos en el artículo 42 de la misma.

Se les comunica que los expedientes antes relacionados obran en el Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, en C/ Bodegueros, 21, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los actos y de los documentos que obran en los mismos.

Málaga, 23 de marzo de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la adecuación funcional básica de vivienda.

Habiendo intentado efectuar la notificación individual a las personas relacionadas a continuación, respecto del acto administrativo que se señala, y no habiendo sido posible realizar dicha notificación en la dirección aportada al expediente por los propios interesados, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, mediante el presente anuncio procede a notificar el siguiente acto administrativo relativo a los expedientes de solicitud de subvención para adecuación funcional básica de viviendas.

A) Orden de inicio de expediente de reintegro de subvención relativa al programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas:

Expediente: 04-AF-0510/06.

Interesado: Herederos de Francisca Campos Vilar (DNI núm.: 27.247.096-P).

Municipio: Cuevas del Almanzora (Almería).

Fecha del escrito de notificación: 6.3.2012.

Expediente: 04-AF-0793/06.
Interesado: Josefa Felardo Felardo (DNI núm.: 27.737.827-B).
Municipio: Almería (Almería).
Fecha del escrito de notificación: 2.3.2012.

Expediente: 04-AF-0702/07.
Interesado: María Felices Figueredo (DNI núm.: 27.246.783-V).
Municipio: Almería.
Fecha del escrito de notificación: 15.2.2012.

Expediente: 04-AF-0599/08.
Interesado: Herederos de Francisca Lara Herrera (DNI núm.: 27.080.589-K).
Municipio: Dalías (Almería).
Fecha del escrito de notificación: 6.3.2012.

Para el conocimiento del contenido íntegro del acuerdo y para constancia de tal conocimiento, los interesados dispondrán de un plazo de 10 días para vista previa del expediente en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Provincial, así como para realizar trámite de audiencia y formular las alegaciones que a su derecho convenga.

Almería, 26 de marzo de 2012.- El Delegado, P.A., el Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2012, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-2012-0004.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Alida Martínez Pérez, DAD-AL-2012-0004, sobre la vivienda perteneciente al grupo AL-0911, finca 6664, sita en Avda. de Andalucía, núm. 94, 04867, Macael (Almería) y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 8 de marzo de 2012 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

1. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa. Causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el art. 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 13 de noviembre, y supletoriamente en el art. 142 del Decreto 2114 de 1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Gerencia Provincial de Almería, sita en C/ Jesús Durbán, núm. 2, 4.ª planta, 04004, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: AL-0911.
Finca: 6664.
Municipio (provincia): Macael.
Dirección vivienda: Avda. de Andalucía, núm. 94.
Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Martínez Pérez, Alida.
Almería, 26 de marzo de 2012. La Instrutora, Fdo. M.ª Elena del Aguila Marín; la Secretaria, Fdo. Inmaculada Aguilera Salazar.

Almería, 26 de marzo de 2012.- El Gerente Provincial, Francisco José Fuentes Cabezas.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución de contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública pertenecientes a los grupos que se citan.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución del contrato de arrendamiento de la viviendas de protección oficial de promoción pública por «no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», artículo 4 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, y artículo 9, apartado 2, letra a), del Reglamento de viviendas protegidas de la comunidad Autónoma Andaluza, aprobado por el Decreto 149/2006, de 25 de julio.

La Resolución del contrato se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA, Departamento de Gestión Patrimonial, sita en C/ San Antón núm. 72, 2.ª planta, 18005, Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Municipio: Motril.
Matrícula: GR-0937.
Cuenta: 222.
Dirección: C/ Saturno, Blq. 7, 2.º C.
Nombre: Francisco.
Apellidos: Fernández Torcuato.

Granada, 19 de marzo de 2012.- El Director, P.D. (Res. 1.4.2003), el Gerente Provincial, José Luis Hernández Pérez.